

BENEFICIOS:

1

Reducir la cantidad de residuo que llega a vertedero y cumplir la Dir 2008/98/CE: 50% en peso de los residuos deben ser preparados para la reutilización o reciclado.

2

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por reducción de emisiones de la descomposición de los restos orgánicos en los vertederos y por fijación de carbono en el proceso de compostaje.

3

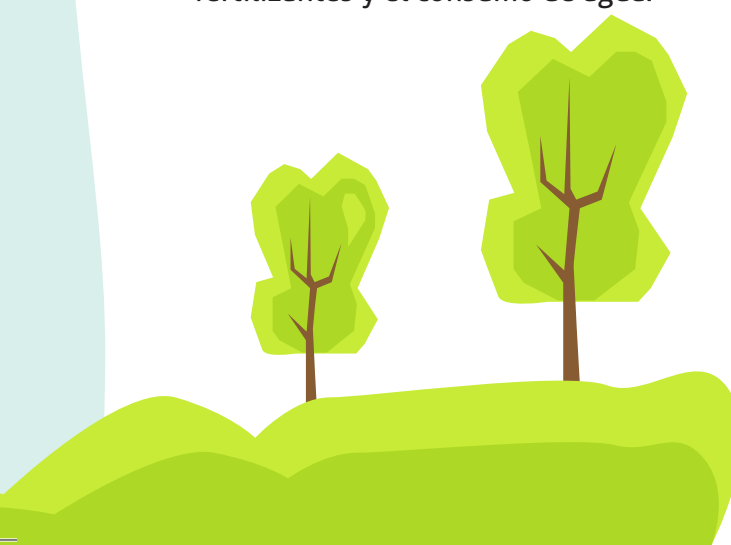
Avanzar en la transición hacia una economía circular, donde los materiales dejan de ser residuos para convertirse en recursos.

4

Contribuir a la generación de empleo verde.

5

Mejorar la calidad del suelo donde se incorpore el compost, reduciendo el uso de fertilizantes y el consumo de agua.



MÁS INFORMACIÓN

En el correo electrónico: recuperalaorganica@ayto-alcaladehenares.es
o en los teléfonos de la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Residuos

WEB DEL AYUNTAMIENTO
www.ayto-alcaladehenares.es

INFORMACIÓN SOBRE TIPOS DE CONTENEDORES
<https://limpiezaviaria.ayto-alcaladehenares.es/cada-residuo-a-su-contenedor/>

Dep. Legal: M-10046-2021

SI TIENES DUDAS SOBRE DONDE DEPOSITAR ALGÚN RESIDUO CONCRETO O QUIERES HACER ALGUNA APORTACIÓN, NO LO DUDES Y ESCRÍBENOS A:
recuperalaorganica@ayto-alcaladehenares.es

EN LAS GALERÍAS COMERCIALES,
MERCADILLOS Y ESTABLECIMIENTOS DE
ALCALÁ DE HENARES



Concejalía de Medio Ambiente,
Limpieza Viaria y Residuos

 **ALCALÁ DE HENARES**
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es

COMUNICACIÓN

Alcalá de Henares inicia una nueva etapa en la gestión de sus residuos. Se trata de la recuperación de la fracción orgánica de los residuos municipales (FORM) a través de un quinto contenedor en la vía pública. Los residuos orgánicos serán transformados (hasta el 60% del peso) en compost en el Complejo Medioambiental de Reciclaje "La Campiña".

El compost es un producto estabilizado procedente de la descomposición en presencia de oxígeno de los restos orgánicos y puede reintroducirse en el terreno.

PARTICIPA EN RECUPERA LA ORGÁNICA

- Aprende con nosotros a separar los residuos orgánicos de tu establecimiento mediante una sencilla formación.
- Deposita cada residuo en su contenedor, tanto en la Galería Comercial como en la vía pública.
- Coloca el cubo y comienza a recuperar la materia orgánica.
- Como ciudadano puedes rellenar la hoja de inscripción en la web municipal.



QUÉ DEPOSITAR EN CADA CONTENEDOR

	MATERIA ORGÁNICA Restos de carne, pescado, frutas y verduras. Puedes también depositar: posos de café y bolsas de infusión, papel y cartón manchado de grasa.	
	CONTENEDOR VERDE (RESTO) Cajas de madera, cajas de plástico rígido, polvo de barrido, restos de cuerda, etc.	
	CONTENEDOR AMARILLO (ENVASES) Cajas de corcho de pescadería, bandejas blancas de envasado, sacos de plástico, bricks, latas, plástico film, etc.	
	CONTENEDOR AZUL (PAPEL Y CARTÓN) Cajas de cartón (plegadas), restos de papel o cartón limpios.	
	IGLÚ VERDE Al iglú verde botellas, tarros de vidrio (ni cerámica ni cristal).	
	CONTENEDOR ACEITE Aceite vegetal usado.	
	PILAS Contenedores en edificios públicos, establecimientos comerciales.	
	MUEBLES Y TRASTOS VIEJOS Para utilizar el servicio llame al 900 10 23 96 y le indicaran donde puede depositarlo y el horario.	
	PUNTO LIMPIO MÓVIL Punto Limpio Cº Esgaravita Distrito I: lunes Pz. Cuatro Caños Distrito II: martes Av. Reyes Católicos Distrito III: miércoles CC. Los Pinos - Estación La Garena Distrito IV: jueves JMDIV - Pz. Reina Mª Cristina Distrito V: viernes galería Juan de Austria.	